

EL SISTEMA DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para el primer día de clase con el Prof. S. Cardenal, se recomienda la lectura de las lecciones 28 y 29 de la obra del Prof. Mir Puig, *Derecho Penal. Parte General*, 10. ed., 2016.

I. PROGRAMA:

- Prof. Dr. Sergi Cardenal Montraveta

1. Introducción
2. Las penas privativas de libertad
3. Las penas privativas de derechos
4. La determinación de la pena
5. Las medidas de seguridad

- Prof. Dr. Ricard Robles Planas

6. La pena de multa
7. La extinción de la responsabilidad penal
8. Las consecuencias accesorias

II. EVALUACIÓN: El último día de clase se realizará un examen de tipo test con diversas preguntas relativas a los contenidos analizados.

III. BIBLIOGRAFÍA Y JURISPRUDENCIA BÁSICAS

- S. MIR PUIG, *Derecho penal. Parte General*, 10 ed, 2016

- M. CORCOY / S. MIR (dirs.), *Comentarios al Código Penal*, 2. ed, 2015.

- Jurisprudencia básica penas privativas de libertad y penas privativas de derechos

A) Penas cortas privativas de libertad y alternativas

Sistema de penas y medidas de seguridad
Cardenal, S. – Robles, R.

- STC 222/2007, de 8 octubre (Suspensión de la ejecución: a) fundamento, b) necesidad de audiencia de las partes; c) motivación de la resolución).
- Auto Audiencia Provincial de Gipuzkoa núm. 193/2007 (sec. 1), de 17 julio (Suspensión de la ejecución: a) presupuestos; b) obligaciones y deberes del art. 83 CP).
- Auto Audiencia Provincial de las Islas Baleares núm. 165/2006 (sec. 1), de 11 abril (Suspensión de la ejecución: presupuestos)
- Auto Audiencia Provincial de Sevilla núm. 165/2006 (sec. 4), de 20 marzo (Suspensión de la ejecución: presupuestos)
- Auto Audiencia Provincial de Barcelona núm. 649/2005 (sec. 6), de 14 octubre (Suspensión de la ejecución: a) presupuestos; b) obligaciones y deberes del art. 83 CP).
- Autos AP Málaga (sec. 2) de 3 y 19 noviembre 2014 (caso Pantoja)
- Auto AP Bizkaia (sec. 2) 62/2015, de 21 octubre (suspensión ex art. 80.5 en sentencia de conformidad)

B) Límite máximo de las penas privativas de libertad, acumulación de condenas y abono de medidas cautelares

- Sentencia Tribunal Supremo 367/2015, de 11 junio (art. 76 CP: acumulación condenas)
- Sentencia Tribunal Supremo 758/2014, de 12 nov (art. 58 CP: abono medidas cautelares)
- Recurso inconstitucionalidad contra la regulación de la prisión permanente revisable

C) Medidas de seguridad

- Sentencia Tribunal Supremo 768/2014, de 11 nov (art. 106 CP: libertad vigilada)

D) Penas que recaen sobre empleos o cargos públicos

- Sentencia Tribunal Constitucional 151/1999, de 14 sept.
- Sentencia Tribunal Supremo (penal) 259/2015, de 30 abril, FJ 12
- Sentencia Tribunal Supremo (penal) 597/2014, de 30 julio, FJ 5
- Sentencia Tribunal Supremo (contencioso-administrativo), Secc. 7.ª, de 23 julio 2007
- Sentencia del Tribunal Supremo 275/2015, de 13 mayo, FJ 9

E) Penas que recaen sobre otras profesiones

- Sentencia Tribunal Supremo (penal) 647/2005, de 19 mayo
- Sentencia Tribunal Supremo (penal) 2139/2001, de 15 noviembre

F) Otras penas privativas de derechos

- Auto Audiencia Provincial de Barcelona (sec. 5) 549/2008, de 17 noviembre
- Sentencia del Tribunal Constitucional (pleno) 60/2010, de 7 octubre

IV. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- M. ABEL SOUTO, *La pena de localización permanente*, 2008.
- M. ACALE SÁNCHEZ, *Medición de la respuesta punitiva y Estado de Derecho. Especial referencia al tratamiento penológico del delincuente imputable peligroso*, 2010.

- E.J. ARMAZA ARMAZA, *El tratamiento penal del delincuente imputable peligroso*, 2013.
- M. BESIO HERNÁNDEZ, *Los criterios legales y judiciales de individualización de la pena*, 2011.
- E. BLAY GIL, *Trabajo en beneficio de la comunidad: regulación y aplicación práctica*, 2007
- J.A. BRANDARIZ GARCÍA, *La sanción penal de trabajos en beneficio de la comunidad*, 2009.
- S. CARDENAL MONTRAVETA, “Alternativas a la pena de prisión. Especial consideración de la suspensión de la ejecución y la sustitución”, en MIR PUIG / CORCOY BIDASOLO (dirs.), *Nuevas tendencias en política criminal*, 2006, pp. 17 y ss.
- el mismo autor, “¿Eficacia preventiva general intimidatoria de la pena? Consecuencias para la decisión sobre la suspensión de su ejecución”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 17 (2015) (<http://criminet.ugr.es/recpc/>)
- el mismo autor, “Función de la pena y suspensión de su ejecución. ¿Ya no “se atenderá fundamentalmente a la peligrosidad criminal del sujeto”? ”, en *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, 4/2015. (www.indret.com)
- J. CID MOLINÉ, “El incremento de la población reclusa en España entre 1996-2006: Diagnóstico y remedios”, en *Revista Española de Investigación Criminológica*, núm. 6 (2008) [www.criminologia.net].
- el mismo, *La elección del castigo. Suspensión de la pena o “probation” versus prisión*, 2009.
- J. CID MOLINÉ / E. LARRAURI PIJOAN (coord.), *Jueces penales y penas en España. Aplicación de las penas alternativas a la privación de libertad en los juzgados de lo penal*, 2002.
- los mismos (coord.), *Penas alternativas a la prisión*, 1997.
- E. DEMETRIO CRESPO, *Prevención general e individualización judicial de la pena*, 1999.
- J.L. DÍEZ RIPOLLÉS, “Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del s. XXI”, en *Revista del Poder Judicial*, núm. 78, 2005, pp. 39-60.
- el mismo, “La evolución del sistema de penas en España: 1975-2003”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 08-07 (2006):1-25. (<http://criminet.ugr.es/recpc/>)
- P. FARALDO CABANA, *Las prohibiciones de residencia, aproximación y comunicación en el Derecho penal*, 2008.

Sistema de penas y medidas de seguridad
Cardenal, S. – Robles, R.

- la misma, *La penas privativas de derechos y otras alternativas a la privación de libertad*, 2013.
- B. FEIJOO SÁNCHEZ, *La pena como institución jurídica. Retribución y prevención general*, 2014
- el mismo, “Individualización de la pena y teoría de la pena proporcional al hecho”, en InDret núm. 1, 2007 (www.indret.com).
- W. FRISCH, “Las medidas de corrección y seguridad en el sistema de consecuencias jurídicas del Derecho penal”, en InDret, núm. 3, 2007 (www.indret.com)
- F. de la FUENTE HONRUBIA, *Las consecuencias accesorias del art. 129 del Código penal*, 2004.
- L. GRACIA MARTÍN (coord.), *Tratado de las consecuencias jurídicas del delito*, 2006.
- J. LLORCA ORTEGA, *Manual de determinación de la pena*, 2005.
- J.L. MANZANARES SAMANIEGO, *Suspensión, sustitución y ejecución de las penas privativas de libertad*, 2008.
- MAPELLI CAFFARENA, *Las consecuencias jurídicas del delito*, 5. ed., 2011.
- N. de la MATA BARRANCO, *La individualización de la pena en los Tribunales de justicia*, 2008.
- POZA CISNEROS (dir.), *Penas y medidas de seguridad en el nuevo Código penal*, Consejo General del Poder Judicial, 1996.
- L. POZUELO PÉREZ, *Las penas privativas de derechos en el Código penal*, 1998.
- L.M. PUENTE ABA, *La pena de inhabilitación absoluta*, 2012
- L. ROCA AGAPITO *La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa*, 2003.
- el mismo, *El sistema de sanciones en el derecho penal español*, 2007.
- SANZ MORÁN, *Las medidas de corrección y de seguridad en el Derecho penal*, 2003.
- M. V. SIERRA LÓPEZ, *Las medidas de seguridad en el nuevo Código penal*, 1997.
- la misma, *La medida de libertad vigilada*, 2013.
- SILVA SÁNCHEZ, “La regulación de las medidas de seguridad”, en el mismo autor, *El nuevo Código penal: cinco cuestiones fundamentales*, J.M. Bosch Editor, 1997, pp. 15 y ss.
- el mismo, “La teoría de la determinación de la pena como sistema (dogmático): un primer esbozo”, en InDret 2/2007 (www.indret.com).

Sistema de penas y medidas de seguridad
Cardenal, S. – Robles, R.

- TELLEZ AGUILERA, *Nuevas penas y medidas alternativas a la prisión*, 2005.
- A. URRUELA MORA, *Las medidas de seguridad y reinserción social en la actualidad*, 2009.